



# AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea ORGANIZACIÓ Y DIRECCIÓ DE RECURSOS HUMANOS  
Secció DIRECCIÓ DE RECURSOS HUMANOS

Código de Documento  
**06218I03EG**

Código de Expediente  
**062/2022/1318**  
Clasificación

Fecha y Hora  
**05-06-2024 11:28**

Número de  
páginas 2

Código de Verificación Electrónica (Csv)



**3U1B1H1R2B4A3Q2J0B7H**

## EDICTO

Por Resolución de Alcaldía núm. 2736 de fecha 4 de junio de 2024, una vez expirado el plazo para la presentación de solicitudes, anunciado en el BOE nº 4 de 5 de enero de 2023, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, del proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza vacante de Técnico/a superior de bibliotecas del Ayuntamiento de Paterna, correspondiente al proceso selectivo de estabilización del empleo temporal conforme a la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, convocado por el Ayuntamiento de Paterna en ejecución de la oferta de empleo público 2022, por el sistema de Concurso, cuya relación íntegra es la siguiente:

### Lista provisional de aspirantes admitidos/as:

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>
BORISOVA KIRILOVA, BORYANA VALERIEVA
CABANES SORIANO, ESTEFANIA
GASCO COMECHE, BARBARA
LLORA BOLUMAR, BORJA
PEÑA PEREZ, MARÍA TERESA
PEREZ QUILES, ANA MARIA
PLAZA VIGUER, ALBA
RUBIO BENLLOCH, LOURDES
SALCEDO GAGLIARDI, IDA
TORRES FONTECHA, SILVIA

### Lista provisional de aspirantes excluidos/as:

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>Motivo de exclusión</b>
MIRA MARCO, DEBORA	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención.

La base 3.6 de la convocatoria establece:

*“El abono de la referida tasa o, en su caso, la justificación de la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial de aquel deberá hacerse dentro del plazo de presentación de solicitudes. En el caso contrario, se procederá a la exclusión de la persona aspirante, sin que pueda*

*subsanarse tal incidencia.”*

Asimismo, se ha nombrado a los miembros que formarán el órgano técnico de selección encargado del procedimiento, que a continuación se detallan:

PRESIDENTE: D. Arturo Galisteo Garzón, Jefe Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de Paterna.

PRESIDENTA SUPLENTE: D.<sup>a</sup> Teresa Modrego Muñoz, Jefa Área Obras y Contratación del Ayuntamiento de Paterna.

SECRETARIO: D. José María Torres Domingo, Jefe de Área de Sostenibilidad y Vertebración territorial del Ayuntamiento de Paterna.

SECRETARIA SUPLENTE: D.<sup>a</sup> Carmen García Pérez, Jefa de Área de Gestión Municipal del Ayuntamiento de Paterna.

**VOCALES:**

VOCAL TITULAR: D. José Luis Pastor Bono, Director Técnico Infraestructuras del Ayuntamiento de Paterna.

VOCAL SUPLENTE: D. Pedro Romero Almendros, Jefe Área Promoción Socioeconómica del Ayuntamiento de Paterna.

VOCAL TITULAR: D.<sup>a</sup> Marina Oficial Molina, Jefa Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Paterna.

VOCAL SUPLENTE: D.<sup>a</sup> Mercedes Genís Blanquer, Jefa Área de Tesorería y Recaudación del Ayuntamiento de Paterna.

VOCAL TITULAR: D.<sup>a</sup> María Nieves Barrachina Lemos, Secretaria del Ayuntamiento de Aldaia.

VOCAL SUPLENTE: D.<sup>a</sup> María Nieves Espinosa Roca, Secretaria del Ayuntamiento de Tavernes Blanques.

Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y el nombramiento del Tribunal de selección en la página web del Ayuntamiento de Paterna y en el Boletín Oficial de la Provincia, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan formular reclamaciones o subsanar aquellos defectos que hayan motivado la exclusión. Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no enmienden la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidas del procedimiento de selección.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Paterna, en la fecha de la firma.

LA TENIENTE ALCALDE DE INTERIOR, MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

Fdo.: Nuria Campos Moragón